

No. 3415



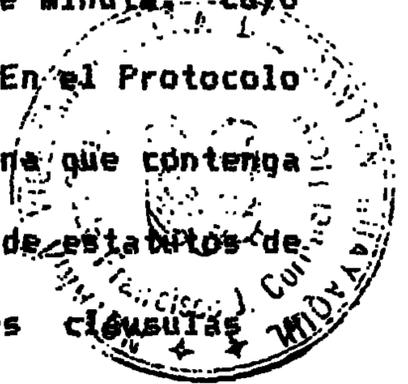
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
 LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
 COMPAÑIA INDILASA S.A.-----
 CUANTIA:\$. 800.00

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del
 mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República
 del Ecuador, el día de hoy once de Diciembre del dos
 mil; ante mi; ~~ABOGADO FRANCISCO~~ CORONEL FLORES,

Notario Vigésimo Noveno del Cantón, comparece el señor

David Fernando Gamboa Sánchez, a nombre y en representación
 de INDILASA S.A., cuya personería acredita con la copia de su
 nombramiento de Gerente y del Acta de la Junta General de
 accionistas de la indicada compañía, documentos que se
 acompaña para que sean incorporados a la matriz de esta
 escritura y declara ser de estado civil **SOLTERO**

de profesión **EJECUTIVO** el compareciente declara ser mayor
 de edad, portador de su cédula de Ley, con domicilio en esta
 ciudad, a quienes de conocer doy fé.- Bien instruido en la
 naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo
 otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus
 propios derechos y con la capacidad civil necesaria para
 obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a
 Escritura Pública el contenido de la presente minuta, cuyo
 tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**:- En el Protocolo
 de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una que contenga
 el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de
 INDILASA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas
 declaraciones: PRIMERA: OTORGANTE: Comparece a la celebración



1 y otorgamiento de la presente escritura, el señor David
2 Fernando Gamboa Sánchez, a nombre y en representación de
3 INDILASA S.A., cuya personería acredita con la copia de su
4 nombramiento de Gerente y del Acta de la Junta General de
5 accionistas de la indicada compañía, documentos que se
6 acompaña para que sean incorporados a la matriz de esta
7 escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura
8 pública otorgada el tres de febrero de mil novecientos
9 ochenta y siete, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón
10 Guayaquil, abogado Germán Castillo, se constituyó la
11 compañía INDILASA S.A., habiéndosela inscrito en el Registro
12 Mercantil del mismo Cantón, el diecisiete de marzo de mil
13 novecientos ochenta y siete, teniendo su domicilio principal
14 en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de dos
15 millones de sucres.- El treinta de mayo de mil novecientos
16 noventa y cinco ante el Notario Público Décimo Octavo
17 Abogado Germán Castillo Suárez, se celebró el aumento de
18 capital y reforma de estatutos de la compañía INDILASA S.A.,
19 a tres millones de sucres, con lo cual pasó a ser su
20 capital suscrito de cinco millones de sucres, la misma que
21 se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
22 doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- b) La
23 Junta General de accionistas de la compañía INDILASA S.A.,
24 reunida en sesión extraordinaria, el veintidos de noviembre
25 del dos mil, resolvió aumentar el Capital suscrito de la
26 compañía en ochocientos dólares de los Estados Unidos de
27 América y reformar sus estatutos. TERCERA: OBJETO: Con los
28 antecedentes expuestos, el señor David Fernando Gamboa

I

00000 03

IMDILASA S.A.

Guayaquil , Septiembre 06 del 2000

**Señor
David Fernando Gamboa Sánchez
Ciudad .-**

De mis consideraciones :

Tengo a bien comunicar a **USTED** que la Junta General de Accionistas de la compañía **IMDILASA S.A.** reunida en sesión extraordinaria el día de hoy , resolvió reelegirlo para el cargo de **GERENTE** para un periodo estatuario de **DOS AÑOS** , con las atribuciones y deberes que le conceden los estatutos y la Ley de la materia , debiendo ejercer la representación legal de la compañía , tanto judicial como extrajudicialmente .

La compañía **IMDILASA S.A.** se constituyó mediante escritura publica celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil , Ab. German Castillo Suarez , el 3 de Febrero de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón , el 17 de Marzo de 1987 .

El 30 de Mayo de 1995 , mediante escrita publica celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil , Ab. German Castillo Suarez , se realizo el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía , la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón . El 12 de Septiembre de 1995 .

Muy atentamente


**Blanca Castillo M.
SECRETARIA AD HOC
DE LA JUNTA**

Acepto el cargo de **GERENTE DE IMDILASA S.A.**


**David Fernando Gamboa Sánchez
C.C. 09.1290686-4**

Guayaquil , Septiembre 06 del 2000



1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE/ de la Compañía IMDILASA S. A. a favor de DAVID FERNANDO GAMBOA SANCHEZ, folio (s) 62.233, Registro Mercantil número 17.643; Repertorio número 22.313.- Se archivan los comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.- Guayaquil, Septiembre doce del dos mil.-



Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Encargada
del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
IMDILASA S.A. CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.**

00000 04

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil, a las diez horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela Adace Calle B y Calle 10, se reúnen los accionistas de la Compañía IMDILASA S.A., a saber:

Señora Sicóloga PIEDAD SÁNCHEZ DE GAMBOA, por sus propios derechos como propietaria de cuatro mil novecientos noventa y cuatro (4.994) acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000) cada una, esto es la suma de cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil sucres (S/. 4'994.000);

LUIS GAMBOA ABRIL, por sus propios derechos, como propietario de seis (6) acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000) cada una, esto es la suma de seis mil sucres (S/. 6.000);

Por lo que en la presente sesión, se encuentra reunida la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad, celebrar esta JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, al tenor de lo dispuesto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también en forma unánime:

1. Convertir expresamente el Capital de Compañía a dólares de los Estados Unidos de América;
2. Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Autorizado y Capital Suscrito de la Compañía, el monto del mismo, su suscripción y pago; y,
3. Reforma del Estatuto Social.

Actúa de Secretario, el Sr. DAVID FERNANDO GAMBOA SANCHEZ, Gerente de la Compañía por así disponerlo los Estatutos de la misma; y para que presida la Sesión se nombra de entre los accionistas a la Sra. Piedad Sanchez de Gamboa.

La Presidenta de la sesión de Junta General Extraordinaria, dispone que se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta de la sesión declara instalada la misma.

De inmediato el Gerente, manifiesta que debido a las reformas a la Ley de Compañías, y para estar dentro de lo que dispone la misma, es necesario:

Que el capital suscrito existente de S/. 5'000.000 quede convertido expresamente en dólares de los Estados Unidos de América, conforme lo dispone la Resolución 00.Q.1J.008 de Abril 24 del 2.000, dictada por el señor Superintendente de Compañías, publicada en el R.O. # 69 de Mayo 3 del 2.000, esto es, equivalente a la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200.00).



Aumentar el Capital Autorizada y el Capital Suscrito de la Compañía, solicitando de esta Junta un pronunciamiento al respecto, así como también sobre el monto de dicho aumento, la suscripción y pago del mismo. La Junta General, luego de analizar la exposición del Gerente, resuelve en forma unánime elevar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de (US\$ 800.00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA más, fijándolo por consiguiente en la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.000.00), en relación con el actual capital existente y aumento acordado, es decir, su importe total, se emiten veinticinco mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 25.000, inclusive.

Que el Capital Autorizado de la Compañía queda aumentado en la suma de (US\$ 2.000.00) DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Se resuelve en forma unánime aceptar la suscripción de las veinte mil nuevas acciones por parte de la accionista señora Piedad Judith Sánchez de Gamboa, así como el pago del ciento por ciento del valor de cada una de ellas en numerario, habiendo dejado constancia el accionista Luis Gamboa Abril, de su renuncia voluntaria al derecho de preferencia que lo asiste para la suscripción de las nuevas acciones. Consecuentemente, la Junta General, por unanimidad de votos, declara íntegramente suscrito y pagado en la forma antes señalada, por lo tanto el Capital Suscrito de la Compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Por lo tanto, el Capital Suscrito y pagado de la Compañía asciende a MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.000.00) y queda fijado el Capital Autorizado de la Compañía en (US\$ 2.000.00) DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Luego la Junta, pasa a tratar el Ultimo Punto del Orden del Día, esto es Reformar el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía. Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, el mismo que en el futuro dirá:

“ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de mil dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado el ciento por ciento de cada una de las acciones. El capital está representado por mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”.

Finalmente, la Junta resolvió autorizar en forma unánime, al Gerente de la Compañía, o a la persona que legalmente le subrogue o reemplace, para que realice a nombre y en representación de la Compañía, todos los trámites legales para el perfeccionamiento total del aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública.

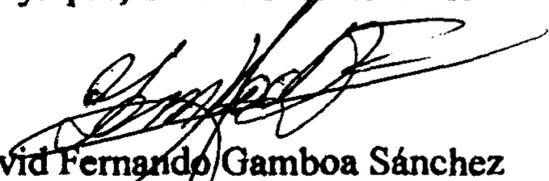
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso, para la redacción del Acta.- Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser considerada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por

los asistentes, con lo cual la Presidenta, la declara concluida y la levanta a las doce horas.- f) Piedad Sánchez de Gamboa, Presidenta-Directora de la Junta; f) Luis Gamboa Abril, accionista; f) David Fernando Gamboa Sánchez, Gerente-Secretario de la Junta.

00000 05

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original que reposa en el Libro de Actas de IMDILASA S.A., al cual me remito en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 22 de noviembre del 2000.


David Fernando Gamboa Sánchez
GERENTE SECRETARIO



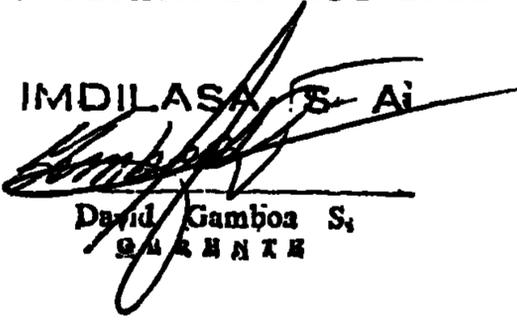
DECLARACION JURADA

00000 06

En mi calidad de GERENTE de la compañía IMDILASA S.A., declaro bajo juramento, que se encuentra totalmente cancelado en numerario la - cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS que corresponden al pago de las nuevas acciones suscritas por la accionista Piedad Judith - Sánchez de Gamboa, dentro del aumento de capital de la compañía de mi representación.

Guayaquil, 7 de diciembre del 2000

IMDILASA S.A.


David Gamboa S.
GERENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0990849862001
RAZON SOCIAL : IMDILASA S. A.

00000 07

NOMBRE COMERCIAL :
FEC. CONSTITUCIÓN : 02/03/1987
FEC. NACIMIENTO :
TOTAL ACTIVOS : 14,825,325.00
ACT. PRINCIPAL : IMPORTADORES
ACT. SECUNDARIA : ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

FEC. INICIO ACT. : 17/03/1987
FEC. INSCRIPCION : 26/08/1987
FECHA DE ACTUALIZ. : 09/02/2000

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: XIMENA CALLE: PORTETE NUMERO: 517
INTERSECCION: CORONEL NOMBRE EDIF.: OFICINA: PB TELEFONO: 295220 FAX: APARTADO
POSTAL:

NUM. MICIP: :

USUARIO : diggye3

TERMINAL : CAJA3

FECHA Y HORA : 09/02/2000 09:23:05

LUGAR DE EMISION :

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Lda. Mariyuri Torres E
DELEGADA DEL RUC.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

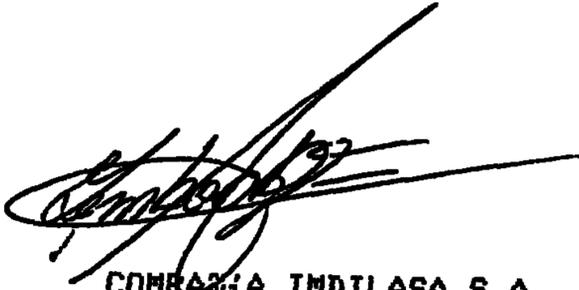
00000 08

1 Sánchez , en su calidad de Gerente, a nombre y en
2 representación de INDILASAC.A., de acuerdo con la resolución
3 adoptada por la Junta general de accionistas, reunidos en
4 sesión extraordinaria, el veintidós de noviembre del dos
5 mil, declara: UNO) Que se aumenta el capital suscrito de la
6 compañía en la suma de ochocientos dólares de los Estados
7 Unidos de América, con los cuales éste pasa a ser de mil
8 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión
9 de ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
10 dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas
11 que han sido suscritas en su totalidad por la accionista
12 Piedad Judith Sánchez de Gamboa, y pagado ciento por ciento de
13 cada una de ellas en numerario. La suscriptora es de
14 Nacionalidad ecuatoriana. DOS) Que se reforma el artículo
15 cinco del contrato social, el mismo que en adelante y como
16 consecuencia del aumento expresado dirá; ARTICULO QUINTO: DEL
17 CAPITAL.- El capital de la compañía es de mil dólares de los
18 Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado el
19 ciento por ciento de cada una de las acciones. El capital
20 está representado por mil acciones ordinaria y nominativas de
21 un dólar de los Estados Unidos de América cada una. CUARTA:
22 DECLARACION: El señor David Fernando Gamboa Sánchez, en su
23 calidad de Gerente de INDILADA S.A., declara con juramento
24 que se encuentra totalmente cancelada en numerario el aumento
25 de capital, por parte de la suscriptora. Agregue usted señor
26 Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la
27 validez del presente instrumento público.
28 Abogada NINA MORAN ARREAGA. Registro



80 000 10

1 trescientos dieciocho. Hasta aquí la Minuta que el
2 compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a
3 Escritura Pública, para que surtan sus efectos legales
4 consiguientes. Leída que le fue al compareciente esta
5 escritura íntegramente por mí el Notario, dicho otorgante se
6 afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de
7 acto de todo lo cual doy fé.-

8
9
10 

11 COMPAÑIA INDILASA S.A..

12 R.U.C.# 0990849862001

13 SR. DAVID FERNANDO GAMBOA SÁNCHEZ (Gerente)

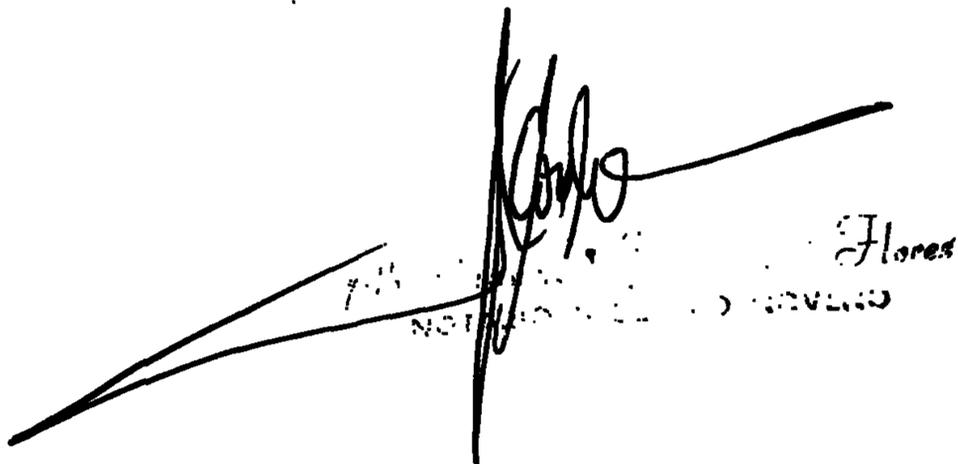
14 Céd. Ciud. No: 091290686-4



15
16
17 
18 Ab. Francisco J. Coronel Flores
19 NOTARIO VIGESIMO NOVENO

18 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA
19 CERTIFICADA de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA
20 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDILASA que la sello,
21 rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha
22 de su celebración.-



23
24 
25 Flores
26 NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del once de Diciembre del dos mil, tomé nota de la resolución número 01-G-DIC-0004932, emitida por el Señor Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba la Conversión del capital el capital autorizado, el aumento del capital suscrito, y la reforma del estatuto de la compañía IMDILASA S.A..- Doy Fé.- Guayaquil, 23 de Mayo del 2001.

00000 09



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

En cumplimiento de la ordenada en la Resolución Número 01-G-DIC-0004932, dictada el 22 de Mayo del 2001 por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía IMDILASA

de folios 63783 ✓

a 63794 número 14743 del registro Mercantil y anotada bajo el número 19831 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 12 de Junio del 2001.

DRA. NORMA PLAZA DE BARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA inscripción del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

Razón: En esta fecha queda archivado el Certificado de autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil Guayaquil, 12 de Junio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE BARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



I

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del tres de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, de la Resolución N° 01-0-DIO-0004932, expedida el veintidós de Mayo del dos mil uno, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó la Conversión del Capital, el Capital Autorizado, el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía I DILATA S.A., que contiene la presente copia.- Guayaquil, diecinueve de Junio del dos mil uno.-

EL NOTARIO



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "German Castillo Suárez".

Ab. German Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL